



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1179

Bogotá, D. C., martes, 12 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria 249 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de octubre de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	8
Quórum deliberatorio	8
Lectura Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	8
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	9
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	9
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	10
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	10
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	11
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	11
Minuto de Silencio	11
Quórum decisorio.....	12
Aprobación Orden del Día	12
Votación impedimentos de Jaime Enrique Serrano Pérez y otros.....	12
Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017	13
Intervención del honorable Representante José Eduardo Tous de la Ossa	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	15
Votación impedimentos de María Regina Zuluaga Henao y otros.....	15
Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017	16
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	17
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	17
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	19
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	19
Intervención del Representante de Voces de Paz, Jairo Andrés Rivera Henker.....	19
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	20
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	20
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	21

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	21
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	22
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	22
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	23
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	24
Votación de los impedimentos de Pierre Eugenio García Jacquier y otros.....	25
Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017	25
Anuncio de proyectos	27
Impedimentos.....	29
Constancias	33

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 249 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de octubre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 10 de octubre de 2017, abriendo el registro a las 3:09 p. m., e iniciando a las 3:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	10/10/2017 03:09:31 p.m.	Asistencia finaliza a:	10/10/2017 06:42:56 p.m.

Resultados Totales

Presente	149
Absent	17

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:38:54 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:59:05 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:14:57 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:27:08 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	05:57:38 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	04:01:12 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:30:09 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:05:16 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:56:47 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:50:43 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:49:31 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:36:54 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:49:53 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:11:15 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:17:59 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:09:38 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:10:01 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:17:48 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:09:46 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:12:48 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	04:10:41 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	05:21:11 p. m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	03:10:06 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:21:31 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:09:50 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:02:22 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:46:03 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:31:46 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:25:27 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:09:40 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:40:23 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:39:50 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:30:32 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:26:13 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:37:25 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:57:27 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	04:16:05 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:09:38 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:09:40 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:10:52 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:33:57 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:28:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:28:56 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:38:36 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:18:52 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:32:16 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:25:53 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:34:18 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:21:22 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:51:18 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:34:39 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:31:59 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:34:05 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:30:38 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:59:47 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:40:22 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:34:11 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:34:19 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:19:23 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:30:41 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:17:51 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:27:39 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:56:02 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:11:21 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:43:26 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:14:36 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:30:14 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:46:25 p. m.	-
	Hernando José Patauí Álvarez	0052R	03:31:20 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:29:27 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:28:28 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:11:45 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:19:54 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:35:04 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:09:50 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:14:19 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:12:29 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:22:37 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:15:12 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	05:10:44 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:15:02 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:27:03 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:26:00 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:09:51 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:36:40 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:17:28 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:56:52 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:21:33 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:28:02 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:18:58 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:46:45 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:42:42 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:10:37 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:54:46 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:30:02 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:46:56 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:59:28 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:01:20 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:24:11 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	04:31:53 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:09:41 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:42:31 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:14:55 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:11:38 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:09:39 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:02:57 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:19:21 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:43:11 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:50:52 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:48:23 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	05:04:15 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:02:59 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:42:48 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	04:17:33 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:28:07 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:26:08 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	06:31:15 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:12:39 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:38:07 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:21:51 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:37:19 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:11:03 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:43:50 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:09:51 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:09:50 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:22:18 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:09:42 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:15:03 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:31:48 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:09:39 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:37:37 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:09:40 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:35:42 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:27:34 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:30:53 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:44:34 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:09:37 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:47:39 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:01:24 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:04:49 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:27:58 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:40:55 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:19:46 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:51:29 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:09:38 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:22:53 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:52:43 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:27:06 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:40:22 p. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual:

Amin Saleme Fabio Raúl

Anaya Martínez Fredy Antonio

Barguil Assis David Alejandro

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (03)

Representantes que no asistieron - con excusa

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chau Carlos Alberto

Cure Corcione Karen Violette

García Rodríguez Alexander

López Flórez Inés Cecilia

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aída

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Roldán Avendaño Jonh Jairo

Yepes Alzate Arturo

Zuluaga Henao María Regina

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Moreno Villamizar Christian José

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Merchán Marcos Sergio

Total Representantes sin excusa: Tres (03)

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA

AIDA MERLANO REBOLLEDO

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº MD- 2209 DE 2017
(10 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 10 y 11 de octubre del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1834 DE 2017
(29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 02 al 13 de octubre del año en curso, en razón a la atención de compromisos académicos derivados del diplomado que se encuentra cursando en la Universidad Libre y el Instituto Marítimo Español, cuya fase final consiste en sesiones presenciales en Madrid - España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 02 (02) y el trece (13) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 02 (02) y el trece (13) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD. 2047 DE 2017
(20 SET. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el doctor JAIR HENAO ORCOCO, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio radicado el 19 de septiembre de 2017 solicita ante el Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las sesiones plenarias y comisiones que se llegaran a convocar los días martes 10 y miércoles 11 de octubre de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se convalida norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, para los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Distinguido (Bogotá) D.C., a los **20 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Asesor(a) Legislativo

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
ALEXANDER GARCIA RAMIREZ
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA
JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
ARTURO YEPEZ ALZATE
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
NANCY DENISSE CASTILLO GARCIA

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

.
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 17 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 10 y 11 de octubre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias de la fecha.

Atentamente,

ADELA NORRLES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

17 OCT 2017
Bogotá

0 8 0 6 3 3

Bogotá 12 de octubre 2017

D:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, de 10 de octubre 2017, por estar someténdose a una esofagogastroduodenoscopia - colonoscopia.


Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

17 OCT 2017
Jhon

0 8 0 6 4 0


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMA LA DEMOCRACIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 10 de Octubre 2017

YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Plenaria los días 10 y 11 de Octubre del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

Carmen Carrillo Diaz
CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

10 OCT 2017
francu

060644
C


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMA LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora Yolanda:

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", para su conocimiento y fines pertinentes, me permito presentar excusa por mi no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 10 de octubre de 2017, toda vez que debí atender consulta médica por cardiología en la ciudad de Medellín, adjunto constancia de asistencia.

Agradesco su colaboración.

Atentamente,

JOHN JAIRO HOLIDAN AVERDARO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Anexo un (1) folio

10 OCT 2017
francu

Carrera 7 No. 8-48 Of. 2308 Edificio Nuevo del Congreso
E-mail: jpholidan@congreso.gov.co
Tel: 4325700 Ext. 1244

060641
C


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMA LA DEMOCRACIA

Honorable Representante a la Cámara

Bogotá, 10 de octubre de 2017

Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: **Excusa- Inasistencia Sesión Ordinaria para el día 10 de octubre de 2017**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted respetuosamente con el objetivo de anexar certificado de incapacidad, que sustenta la razones por las cuales el Honorable Representante a la Cámara ARTURO YEPES ALZATE, no asistirá a la sesión de plenaria convocada para el día de hoy, 10 de octubre de 2017.

Por lo cual, solicito se tenga en cuenta ésta para lo establecido en la Ley 5ta de 1992 en el ARTÍCULO 90- EXCUSAS ACEPTABLES- "(...) 1. La incapacidad física debidamente comprobada", pues la no asistencia, se debe estrictamente a la imposibilidad corporal del H. Representante, de asistir al recinto de Plenaria.

Sin ningún otro pendiente, agradezco su atención.

Atentamente,

Mario Francisco Arias O.
Asesor H. Representante a la Cámara Arturo Yepes Alzate

Freyre M. Jerry Navarro Zambono
Jefe de Oficina - Comisión V Constitucional P.

Anexo: Constancia médica

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-48
Oficina Capital del Congreso
Tel: 3825332 Fax: 3825399 Bogotá
www.camara.gov.co

10 OCT 2017
francu

060641
C


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMA LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 12 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciada Doctora:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día 10 de octubre de 2017. (Anexo certificado de incapacidad).

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Maria Regina Zuluaga Henao
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Representante a la Cámara

12 OCT 2017
Medellin
4:40 p.m.

060650
C



La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

**Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de
2018**

**(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al
16 de diciembre de 2017)**

**Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de
octubre de 2017

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

**(Procedimiento Legislativo Especial para la
Paz)**

*(numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo
número 01 de junio 7 de 2016)*

**Proyecto de Acto Legislativo número 012
de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta
una reforma política y electoral que permita la
apertura democrática para la construcción de
una paz, estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan
Fernando Cristo Bustos.*

Ponentes: honorables Representantes *Bérner
León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria
Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime
Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo
Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos
Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín,
Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso números 643 de 2017 y 648
de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso números 781 de 2017 y 804
de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22,
23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: septiembre 27 de 2017.

III

**Expediente Comisión de Investigación y
Acusaciones**

Expediente: número 3490

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados Consejo Superior
de la Judicatura – *Julia Emma Garzón de Gómez,
Henry Villarraga Oliveros, José Ovidio Claros
Polanco, Jorge Armando Otálora Gómez, Angelino
Lizcano Rivera y Pedro Alonso Sanabria.*

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Germán Alcides
Blanco Álvarez.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria
de la Cámara

Comisión Accidental: honorable Representante
Harry Giovanny González García.

Anuncio: septiembre 27 de 2017

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de
2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO***Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario, muy buenas tardes a todos los presentes, siendo las 3:08 minutos le solicito señor Secretario que abra el registro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, se abre el registro por orden de la Presidencia siendo, como bien lo dijo el Presidente, las 3:09, para la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2017, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrarse en estos instantes.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy buenas tardes, vamos a darles la palabra a los honorables Representantes que la están solicitando.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Ya hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya hay quórum deliberatorio, entonces ya contamos con quórum deliberatorio, señora, señor Secretario lea el Orden del Día por favor y damos la palabra a los Honorables Representantes que han solicitado intervenir.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de octubre del 2017.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, leído el Orden del Día le damos la palabra al Representante que solicitó en

primer lugar Orlando Guerra, Representante Conservador, Nariño, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, ¡sí! hoy quiero dejar la siguiente constancia por los hechos que están pasando por estos días en la ciudad o el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño, la preocupación nuestra es que en muchas zonas del país los campesinos han hecho acuerdos con el Gobierno nacional, han firmado actas para que se logre la erradicación manual concertada de los cultivos ilícitos.

En el departamento del Putumayo históricamente desde las marchas de 1996 se han firmado unas actas, estamos hablando de hace casi 20 años de lucha de los campesinos en el departamento del Putumayo, 20 años con actas de los gobiernos de turno firmados con los campesinos que no se han cumplido, donde los campesinos se han obligado a lograr una erradicación manual concertada de los cultivos ilícitos.

Hoy en el departamento del Putumayo, un departamento que votó por el SÍ en el Plebiscito para la paz mayoritariamente, un departamento donde los campesinos se han reunido con el Gobierno nacional en los temas del posconflicto, para montar una estrategia de que unos recursos tengan que llegar a estas zonas apartadas de Colombia, como los 13 municipios de nuestro territorio, donde lleguen las vías terciarias, los proyectos de electrificación y los proyectos agropecuarios.

¿Cuál es hoy la preocupación de los campesinos del Putumayo?, que no han llegado los recursos del posconflicto, se habla de los planes de desarrollo de enfoque territorial y lo que nos estamos dando cuenta es que no se están cumpliendo con las actas firmadas por parte del Gobierno, para lograr ese desarrollo alternativo agropecuario en el departamento del Putumayo, los campesinos están esperando los proyectos productivos agropecuarios, las soluciones del posconflicto y por eso nos preocupa que no vaya a pasar en el departamento del Putumayo lo que está pasando en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

Mi llamado es el siguiente: que la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación haga un acompañamiento a estas actas que han firmado los campesinos, porque no vaya a pasar lo que está pasando en Tumaco, Nariño, en el departamento del Putumayo, donde los campesinos se han unido y se han comprometido a hacer una erradicación manual concertada.

Hoy como Representante a la Cámara del Putumayo yo tengo que decir no se ha cumplido con los recursos del posconflicto en nuestro territorio y por eso hoy hago un llamado a

la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación a que revise estas actas de compromiso, los campesinos están esperando que llegue ese mecanismo eficaz de los proyectos productivos agropecuarios. Por ejemplo, el programa Familia Guardabosques que le va a permitir a los campesinos que le paguen por cuidar el bosque natural, pero también financiar los proyectos productivos agropecuarios, estamos esperando los recursos comprometidos para los proyectos productivos agropecuarios se haga una legalización de tierras, se haga lo que se llama unos créditos hipotecarios que le sirva al campesino, para poder producir, como también la asistencia técnica, las plantas procesadoras y la comercialización de los productos agropecuarios.

Por eso hago un llamado aquí al Gobierno nacional que cumpla con las actas firmadas con los campesinos del departamento del Putumayo, no queremos que vaya a pasar lo que está pasando en el municipio de Tumaco, Nariño, que llegaron a atropellar a los campesinos y yo pienso que en el departamento del Putumayo los campesinos han sido muy responsables en firmar unas actas y comprometerse, en este momento el Gobierno nacional es el que no está cumpliendo con las actas firmadas con los campesinos del departamento del Putumayo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no, doctor Guerra, tiene la palabra el segundo Vicepresidente, doctor Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, para hacer una constancia muy breve, dado a los graves hechos que el doctor Orlando los mencionaba también, pero como nariñense, incluidos nuestros colegas aquí de la Cámara y en nombre propio, queremos rechazar las acciones que se pudieran realizar al parecer por miembros de la Policía Nacional que está en averiguación donde en hechos ocurridos en la anterior semana como todos nos hemos dado cuenta precisamente fallecieron 2 compañeros indígenas, 4 compañeros campesinos y 20 más heridos, en el municipio de Tumaco.

De alguna manera también nos unimos y rechazamos el vil asesinato por parte de al parecer también del Esmad de una periodista indígena del departamento del Cauca, me refiero a la compañera Efigenia Vásquez Astudillo, yo considero que los miembros de la Fuerza Pública tienen que tener mayor precaución y no es posible que en este país cuando estamos respirando la paz, cuando precisamente al señor Presidente le han dado un reconocimiento por luchar por la paz de que se venga a asesinar

precisamente por fuerzas al parecer del Estado a nuestros indígenas y campesinos.

Exigimos total respeto, pero a la vez claridad en la investigación, prontitud, porque de alguna manera y para completar precisamente fueron atacados el día martes una comisión de la ONU, de la Defensoría del Pueblo, de la Personería Municipal, cuando precisamente iban a intentar clarificar los hechos y querían incluso desviar o modificar la escena del crimen. De allí que exigimos a todas las autoridades claridad en los hechos, el respeto hacia nuestras comunidades indígenas y campesinos.

Y quisiera terminar diciéndole al Gobierno nacional que de alguna manera tiene que fortalecer los programas de sustitución porque realmente en el municipio de Llorente o en otras zonas del país no está llegando y no se están ejecutando los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, a los campesinos les prometieron una sustitución con programas y planes y este es el momento que ningún programa ha llegado a nuestras comunidades y de allí que se derivan estas actuaciones, el Gobierno tiene que reaccionar y desde ya también entrar a cumplir los acuerdos que se firmaron con las FARC, porque se están saliendo muchos de los combatientes de las zonas veredales, precisamente a engrosar filas de algunos otros grupos. De allí que exigimos esa claridad, nos solidarizamos con el municipio de Tumaco, sus habitantes, con el departamento de Nariño y total respeto y mayor claridad frente a estas investigaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla, Partido Verde Ciudad de Bogotá, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, como vocero de la Alianza Verde quiero dejar la siguiente constancia: La Alianza Verde exige al Fiscal General de la Nación garantías en los derechos al debido proceso de un hombre probo y honesto como es Marcelo Torres.

Marcelo Torres, un militante del Movimiento Obrero en Colombia, le ganó las elecciones a una mafiosa, a la señora Enilce López, alias la Gata, hoy condenada por homicidio y por concierto para delinquir, toda la alcaldía del señor Marcelo Torres estuvo marcada por un cerco político, por intentos de asesinato contra su humanidad, nosotros hemos sentado una voz de protesta, la Senadora Claudia López tuvo la semana pasada un fuerte altercado con el Fiscal y hay que decir las cosas por su nombre, la señora Enilce López ha puesto votos para el Partido Cambio Radical, el Fiscal es y fue o fue un militante de Cambio Radical, el apoyo de esta

señora es fundamental, para el proyecto político del señor Germán Vargas Lleras y hay cosas que debe saber la opinión pública, todas, todos los indicios dan a entender que hay un cerco y unos montajes contra Marcelo.

En primer lugar, el Fiscal trató de montar un proceso con una contratación en el que se demostró que falsificaron su firma, Marcelo interpuso la denuncia contra esto y el Fiscal Seccional en Magangué no avanzó, ahora salen con un nuevo proceso diciendo que Marcelo no cumplió con los requisitos legales para un contrato de alimentación escolar, cuando en la actual alcaldía desaparecieron absolutamente todos los folios, qué sorpresa y eso lo puede saber cualquier abogado hay un intento demostrado por medio de delito de enlodar la actuación de una persona, el Fiscal no avanza y en esa actuación y sí monta otro proceso en el cual se demuestra que desaparecieron los expedientes, señor Fiscal haga lo correcto, nosotros le pedimos al señor Fiscal que asuma el caso con la seriedad, todos los indicios, todos los elementos demuestran que hay un intento criminal por parte de la clase mafiosa de Magangué, de enlodar la actuación de Marcelo Torres.

El Fiscal tiene todos los elementos, ya se demostró que hubo falsificación de firma, que el actual proceso se hizo desapareciendo expedientes, pedimos y exigimos garantías y libertad, para Marcelo Torres, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, cuatro personas están pidiendo la palabra, les voy a pedir la mayor brevedad a fin de dar inicio a este debate, tengo al doctor John Jairo Cárdenas Morán, al doctor Luis Horacio Gallón Arango, Carlos Alberto Cuero y Nicolás Albeiro Echeverry, si desean intervenir les pido que lo hagan con la mayor brevedad a fin de no dilatar el inicio de esta discusión, usted cede el uso de la palabra doctor John Jairo, muy bien, el doctor Luis Horacio Gallón tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias, señor Presidente, después de hacer un recorrido por algunos municipios del Departamento de Antioquia donde hay campesinos que se dedican a la actividad cocalera o que se dedicaban porque han venido erradicando y esperando esa sustitución de cultivos que realmente el Gobierno viene prometiendo, pero que aún no se están dando, hay una expectativa, una esperanza de que el Gobierno sí les cumpla con ese tema de la sustitución, que no vaya a pasar lo que está pasando o que pasó en Tumaco y en otras regiones del país, donde les han prometido de todo para cambiar estos cultivos ilícitos y que después los dejan mirando para el páramo.

Hoy necesitamos realmente que el Gobierno nacional cumpla con la palabra, cumpla esas actas de compromiso con estos campesinos del país y logremos realmente la consecución de la paz, mientras existan cultivos ilícitos en este país es muy difícil conseguir la paz porque hay quien la consume, hay quien la distribuya, hay quien la comercialice y lamentablemente la carne de cañón para los temas ilícitos es siempre el campesino colombiano que es el que menos gana. Entonces, necesitamos y le exigimos al Gobierno nacional que cumpla con la sustitución de los cultivos ilícitos en cada uno del territorio colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Valle del Cauca, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, Tumaco crónicas de una tragedia anunciada, el Estado no está llegando al espacio que están dejando los guerrilleros de las Farc, esos espacios están quedando libres y los están llenando, donde el Estado no llega, llegan las mafias, la corrupción, el narcotráfico y todos los grupos ilegales armados están en Tumaco.

Ahora viene la sustitución de cultivos, ¡hombre!, los campesinos tumaqueños lo aceptan, vivimos de la coca, vivimos de la coca porque no tenemos otra salida económica para mejorar la calidad de vida de nuestras familias, por favor, si van a hacer erradicación denos los elementos inmediatos para vivir de otra cosa, así que ellos están obligados, no es que ellos sean narcotraficantes, no es que ellos sean delincuentes, están obligados a ese trabajo porque no tienen otra salida económica, el Estado no ha llegado a reemplazarles a ellos con los cultivos lícitos para vivir de manera digna, 6 muertos y 20 campesinos heridos, resultado 4 agentes sancionados, yo me pregunto, si los campesinos tumaqueños hubieran matado a 6 agentes y hubieran herido a 20 más qué les pasaría, una sanción, así que me parece del Vicepresidente Naranjo una reacción muy floja, muy floja para el ataque directo que hubo allá, donde estos campesinos deben de ir mucho más allá, porque también una comisión humanitaria llegó y también fue bombardeada.

Hay un fracaso evidente en la política de erradicación y sustitución de cultivos, así que le pido a la Fiscalía y a la Procuraduría que indaguen muy bien lo que ocurrió en Tumaco y que lo que ocurrió en Tumaco es una prueba de lo que va a pasar en todas las regiones, donde el Estado no ha llegado a llenar el vacío que han dejado estos grupos criminales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry Alvarán y cierra el doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchas gracias le robo dos minutos para que avancemos con la Plenaria, el primero Presidente es que desde la semana pasada radicamos una proposición citando al Director del IGAC y al Ministro del Interior con relación a Belén de Bajirá, pediría a los compañeros antioqueños que no la han firmado por favor que la firmen, porque creemos que se le sigue haciendo conejo a Antioquia.

En segundo lugar, Presidente, quiero resaltar la marcha pacífica que desarrolló el sector textil y de confecciones en Colombia, más de 120.000 personas marcharon en Colombia reclamando una política justa y que abandonen la improvisación de la que han sido víctimas el sector que más empleo genera en este país, hoy nos reunimos con funcionarios de nivel del Ministerio de Comercio de la DIAN, de la Policía Aduanera y lo que encontramos fue una improvisación y una problemática que merece el espacio necesario en el debate que hemos radicado también, Presidente, para que usted antes de terminar el año por favor lo tenga en cuenta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, tiene la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín, del Atlántico, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente, quiero que me permita informar que en el día de ayer falleció en la ciudad de Barranquilla un gran dirigente político del Partido Liberal y gran amigo, ese dirigente político y empresarial se llama Jaime Vargas Suárez, esta persona que lideró procesos importantes en el departamento del Atlántico y en la Nación, hoy queremos darles las condolencias a su familia y a su Partido Liberal en momentos en donde hoy empezamos la discusión de la reforma política y por esto creo oportuno, señor Presidente, que le demos un minuto de silencio por el fallecimiento de ese gran líder del Partido Liberal que fue Senador, Representante, Diputado, Concejal y dejó huella en nuestro departamento y la región. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no, doctor Zabaraín, señor Secretario sírvase decretar el minuto de silencio, en memoria del ex-Senador de la República fallecido en el departamento del Atlántico, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, señores asistentes, asesores, por favor silencio, la Presidencia acaba de decretar un minuto de silencio en memoria del Senador Jaime Vargas, Partido Liberal, departamento del Atlántico, por favor, silencio.

MINUTO DE SILENCIO

Muchas gracias, el doctor Jaime Vargas también era el padre de una ex-Representante a la Cámara, doctora Vicky Vargas, que fue Representante del 2010 al 2014.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, ahora sí continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una solicitud de ingreso de parte del señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera, que solicita que se les autorice a unas personas asesoras del Ministerio a que se hagan presentes en esta Corporación en lo que es el debate de reforma política, por decisión de la Presidencia entonces se somete, se va a leer para que sea aprobada o no por la plenaria, dice así.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Doctor

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado señor Presidente:

De manera atenta solicito su autorización para el ingreso a la Plenaria a la Cámara de hoy 10 de octubre a los funcionarios que apoyan las labores de agenda legislativa del Ministerio del Interior, los cuales relaciono a continuación con sus respectivos números de cédulas.

Liliana Burbano Bolaños

Daniel de John

Andrés Villazón

Joyce Cárdenas

Juan Carlos Ríos

José David Riveros

María Fernanda Parada

Alexandra Rodríguez

Simón Patiño

Natalia Arévalo

Y Lorena Agudelo

Agradezco su amable atención.

Guillermo Rivera Flórez,
Ministro del Interior.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, leída la proposición, esta proposición pienso que se puede votar por unanimidad, entonces se abre la discusión de la proposición de ingreso de los asesores del señor Ministro, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, aprueba la plenaria el ingreso de los asesores.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, un momentico que no se ha aprobado el Orden del Día entonces la Plenaria, la Secretaría se permite, certifica que existe quórum decisorio para que someta primero a consideración el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien entonces vamos a someter primero la votación del Orden del Día, señor Secretario, se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, entonces sigamos con la proposición aquí leída respecto del ingreso de los asesores del señor Ministro del Interior, anuncio que se cierra la discusión de esta proposición, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el ingreso de los asesores del señor Ministro del Interior?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto, señor Secretario, autoricen el ingreso de los asesores del señor Ministro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día, proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 1 de junio 7 de 2016.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

Autor: Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2017 y la ponencia negativa en la 648 de 2017, para segundo debate en la positiva en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2017 y la negativa en la 804 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera agosto 16, 22, 23, 29 y 30 de septiembre, de igual manera el 4 de septiembre de 2017 y se anunció en septiembre 27 de 2017 para este debate.

Señor Presidente, en la última sesión se habían discutido 8 impedimentos y estaba en votación el impedimento del doctor Jaime Serrano, Carlos Cuenca, Eduardo Tous y Olga Velásquez y en ese instante se suspendió la votación de los mismos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se suspendió, entonces, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la votación de dichos impedimentos, repito, el doctor Jaime Serrano, Carlos Cuenca, Eduardo Tous y Olga Velásquez.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, pues se retoma entonces, se abre la discusión nuevamente sobre estos impedimentos, anuncio que se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar los impedimentos, cuya votación se suspendió en la sesión anterior, señor Secretario, gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos ya leídos de Eduardo Tous, Carlos Cuenca, Jaime Serrano y Olga Lucía Velásquez, dichos Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden los mismos, Bérner Zambrano vota no.

Se están votando cuatro impedimentos, doctor Eduardo José Tous, Olga Lucía Velásquez, Jaime Enrique Serrano y Carlos Cuenca, estos Representante se ausentan del recinto como ya se dijo mientras se deciden los mismos.

El doctor Jaime Serrano se declara impedido sobre los artículos 6° y 7°, Carlos Cuenca sobre todos, Eduardo José Tous sobre todos y Olga Lucía Velásquez sobre el 5, 6 y 7.

Para que quede en el acta, la doctora Villalba por un error involuntario votó, para que quede por fuera su voto, para que quede en el acta

señores de Relatoría, Martha Villalba no se le tiene en cuenta su voto en esta votación de impedimentos.




NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 249 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 012 de 2017
IMPEDIMENTOS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2017, se anunció la siguiente votación para los impedimentos del H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez y otros, sobre el Proyecto de Acto Legislativo NO. 012 de 2017: Por el sí, 29 votos, 28 votos electrónicos, porque se retira el voto de la doctora Martha Villalba, entonces son 28 por el sí. Por el no 56 votos electrónicos, y 3 manuales para un total por el no de 59 votos.

Por error involuntario se anunció el retiro del voto de la H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker votando Si y revisado el audio se encuentra que la H.R. por error voto por el NO.

Por consiguiente y descontando el voto electrónico de la H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker por el NO, el resultado final es el siguiente: por el SI: 29 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el SI de 29. Por el NO 55 votos electrónicos y 3 manual. Para un total por el NO de 58 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen

El doctor Jorge Eliécer Tamayo deja constancia que se retira del recinto. ¿La doctora Luz Adriana cómo vota?, Luz Adriana Moreno Marmolejo vota no. Eduardo Diazgranados vota no, Agatón.

Se retira el voto de la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, porque votó electrónicamente, se retira el voto manual, doctor Armando Zabarain vota no, Armando Zabarain vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Urrego Carvajal Luis Fernando y Hernández Casas José Elver tienen el registro abierto y no han votado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, ¿qué resultado tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí, 29 votos, 28 votos electrónicos, porque se retira el voto de la doctora Martha Villalba, No Martha Villalba, entonces son 28 por el sí.

Por el no 56 votos electrónicos, y 3 manuales para un total por el no de 59 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores, Eduardo José Tous, Olga Lucía Velásquez, Jaime Enrique

Serrano Pérez, Carlos Cuenca, estos honorables Representantes pueden ingresar al recinto, por favor se les informa señores auxiliares del elíptico, informarles a estos Representantes que pueden ingresar.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jaime Serrano y otros
Inicio de votación a las: 10/10/2017 04:00:39 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2017 04:14:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Si	29
	No	56
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Alianza Social Indepe.	1	0	0
Partido Cambio Radical	1	1	0
Partido Centro Democrático	11	1	1
Partido Conservador	3	11	0
Partido de la U	0	15	0
Partido Funeco	0	2	0
Partido Liberal Colombiano	6	11	1
Partido MIRA	1	2	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Movimiento de Integra.	0	1	1

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
	No votado	
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

*0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Jaime Serrano y otros

Sesión Plenaria: martes 10 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Eduardo Díaz Granados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
Armando Zabaraín D'Arce	Atlántico	Partido Conservador		X

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siga con el siguiente paquete de impedimentos con celeridad por favor, respecto de investigaciones pendientes, tiene la

palabra el Representante José Tous de Córdoba, partido de la U para una constancia.

Intervención del honorable Representante José Eduardo Tous de la Ossa:

Gracias señor Presidente, voy a dejar una constancia en el sentido de que a pesar que el impedimento me fue negado, me retiro de la plenaria, no voy a participar de la discusión de este proyecto de ley, yo le pido a la Cámara de Representantes que debemos ser un poco más coherentes, discúlpeme que se los diga, pero no es justo que en la sesión anterior cuatro Representantes a la Cámara con el mismo impedimento mío les fueron aprobados los impedimentos y a mí me lo han negado, por esa razón señor Presidente dejó la constancia de que me retiro del recinto y no participar en la discusión de este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Tous, siga señor Secretario, lea los impedimentos siguientes por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El siguiente grupo señor Presidente.

Impedimento del doctor Alonso José del Río Cabarcas se declara impedido por existir un posible conflicto de intereses de acuerdo al artículo 286 del Reglamento del Congreso, Ley Quinta, por cuanto el proyecto podría aceptar el calendario electoral en curso el cual es sometido como el desarrollo de mi propuesta política en el 2018 debido a que tiene aspiraciones al Congreso de la República para el período 2018 – 2022, este es de Alfonso José del Río Cabarcas.

Otro impedimento del doctor Didier Burgos Ramírez, que se declara impedido toda vez que tiene aspiraciones para ser elegido nuevamente el Congreso de la República, deja su constancia de retiro durante el estudio de dicha iniciativa.

Un impedimento doctor Armando Zabaraín, se declara impedido porque en su criterio estaría legislando en beneficio propio.

Impedimento de la doctora María Regina Zuluaga, se declara impedida teniendo en cuenta sus aspiraciones nuevamente el Congreso de la República.

Impedimento del doctor Alfredo Molina Triana, se declara impedido por existir un posible conflicto de intereses que podría afectar tanto el calendario electoral en curso al cual se va a someter en desarrollo de su propuesta política para el 2018 debido a que tiene aspiraciones al Congreso de la República.

Esta leído ese grupo de impedimentos señor Presidente.

Repito, impedimentos del doctor Alfonso José del Río Cabarcas, Didier Burgos Ramírez,

Armando Antonio Zabaraín, María Regina Zuluaga y Alfredo Molina Triana.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien han sido leídos los impedimentos, se abre la discusión de este paquete de impedimentos, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente a usted le hemos solicitado y sabemos que es capaz de hacerlo, que le ponga seriedad a esto de los impedimentos, esos impedimentos que acaban de presentar son una burla al Congreso, una burla a la legislación, los impedimentos no se presentan porque pueda presentar un impedimento, es porque el impedimento existe, yo no creo que ninguno de los que se han declarado impedido aquí nos puede garantizar ni a usted ni a mí doctor Rodrigo Lara que ya están reelegidos, que no sean optimistas, estoy seguro que si el país viera para que se declaren impedidos, nunca votarían por ellos, doctor si yo fuera Presidente le rechazaba ilimine, esa disculpa que están buscando para irse a ver el partido de fútbol, eso lo que ellos quieren, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va a cerrar la discusión de este paquete de impedimentos, se cierra la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Bérner Zambrano vota no.

Estamos votando los impedimentos de, Alonso José del Río Cabarcas, Didier Burgos Ramírez, Armando Antonio Zabaraín, María Regina Zuluaga y Alfredo Molina Triana, estos Representantes se retiran del recinto.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí, 18 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 18.

Por el no 67 votos electrónicos y uno manual para un total por el no de 68 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Alfredo Molina, Armando Antonio Zabaraín, María Regina Zuluaga, Didier

Burgos, Alfonso del Río Cabarcas, señores de recinto auxiliares por favor infórmele a dichos Representantes que pueden ingresar.

Publicación registros de votación

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Alfonso José del Río y otros
Inicio de votación a las: 10/10/2017 04:20:29 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2017 04:33:30 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		18
No		67
No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jaira Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Alonso José del Río y otros

Sesión Plenaria: martes 10 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, rápidamente lea el siguiente paquete de impedimentos por favor, tiene la palabra el doctor Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Honorables Representantes, como quiera que existen cerca de 15 a 20 impedimentos por el tema de la Comisión de Aforados, los ponentes hemos tomado la decisión de eliminar los artículos 5-6-7, toda vez que el gobierno hizo un compromiso con los altos dignatarios de las Cortes que en marzo presentaría la Reforma a la Justicia, de tal manera que quienes hayan presentado el impedimentos por el tema de aforados concretamente los artículos

5-6-7, le solicitamos respetuosamente retirar sus impedimentos, muchas gracias, hemos presentado la proposición de eliminar estos artículos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jack Housni y luego la Representante Angélica Lozano.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, aquí no hay que pedirle a los representantes que se declararon impedidos por esos artículos que lo retiren, esos impedimentos quedan absolutamente eliminados porque no hay conexidad con el proyecto de ley, yo creo que es por Secretaría que deben eliminarlos porque no existe un vínculo entre la ley y el impedimento, al eliminar los artículos que lo creaban quedan absolutamente eliminados los impedimentos y no depende ni siquiera de la voluntad de los que lo han propuesto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Angélica Lozano, Bogotá Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno Presidente, Presidente yo me declaro sorprendida colega Bérner, yo he participado en los distintos debates y este anuncio de acordar con las Cortes suprimir el artículo que establece la Comisión de Aforados lo que garantiza la impunidad absoluta, ganó Bustos, viva Bustos, Bustos logró lo que no pudo en el equilibrio de poderes acá, perdón este Congreso es soberano, aquí tenemos presos a tres senadores por un negocio de fallos en la Corte y con esta Comisión de Aforados tendría y tiene total conexidad con el acuerdo de paz, o quien va investigar a los magistrados de la JEP, ¡la Comisión de Acusaciones, en serio!, no tiene conexidad este tema con el acuerdo de paz.

La Comisión de Acusaciones será la que garantizará y brindará a la JEP, con el Partido Alianza Verde no pueden contar el gobierno para hacer acuerdos de excluir de la reforma política un punto vital, este Congreso ya aprobó una Comisión de Aforados hace tres años, y por un fallo político de la gente como Bustos y el Fiscal Montealegre, lo tumbaron en la Corte, un fallo político, pero aquí lo que estamos haciendo y lo que nos están notificando es que el Presidente Santos ya pactó con Bustos, que no le bastó con ternar a la esposa de Bustos al Concejo de Disciplina Judicial, sino que además deje así, vamos hacernos pasito, nos tapamos todos con la misma cobija en la Comisión de Acusaciones, esto es una burla al país, colega Bérner y le digo a la plenaria, quien decide los proyectos acá, nos mandan razones, acordaron en cual club, hoy nos informaban de una cena en Miami, entre Bustos y Moreno, en cuál cena

acordó quién, que este Congreso no le va poner investigador a los magistrados de todas las Cortes, o a los fiscales de turno y ahora a los integrantes de la JEP, que tanta polémica genera, entonces como hay desconfianzas o hay opiniones sobre la JEP dejémoslo en la Comisión de Acusaciones, ganó Bustos es lo que están notificando, y yo le pido Presidente que el Ministro del Interior hable, que el Ministro del Interior notifique qué acuerdos hizo con Bustos, que nos notifique cómo es la cobija y el tamaño que van a utilizar, la Comisión de Acusaciones pues no le alcanzó ya para la impunidad de los aforados actuales, hay que incluir también a la JEP, plena conexidad tiene con el acuerdo de paz, porque entonces la JEP va para la Comisión de Acusaciones, yo exijo que el Ministro hable y aquí somos congresistas elegidos por voto popular no nos mandan razones de acuerdos hechos en ninguna comida.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Angélica por favor el micrófono de la doctora Angélica, Ministro hay cuatro congresistas que pidieron la palabra, luego con el mayor gusto le doy la palabra Ministro.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Sí Presidente gracias, que el Ministro Rivera me informe en qué comida, en qué hotel y en cuál isla pactó quién con quién que nos vamos a ser pasito, y que la respuesta que le da al Congreso de Colombia a una situación sin precedentes de cooptación de la corrupción de las altas cortes, es que la Comisión de Acusaciones ahora va a tener más aforados, a los miembros de la JEP que se crean en el acuerdo de paz y que la plena y absoluta conexidad.

Señor Ministro en nombre de la Alianza Verde usted no puedo hacer ningún acuerdo en ningún club con ningún Magistrado investigado y el fuero que tenemos los congresistas es para discutir y sacar adelante esta reforma constitucional, o que, para que va a quedar esta reforma política, para cuadrar cuáles listas, si ni siquiera es para darle respuesta a la crisis judicial más grande de la historia de Colombia, viva Bustos, pido que le pongan de encabezado a la proposición que pretenden aquí aprobar, a mí me eligieron colombianos, yo no le hago caso a magistrados que mandan razones que no le sirve un Tribunal serio, que solo le sirven la Comisión de Acusaciones, e invitó a los colegas de todas las Bancadas, en serio este país está despedazando, si la respuesta institucional son cenas de canapé, de acuerdo entre poderosos, de hacerse pasito y taparse con la misma cobija, ese Tribunal de Aforados es indispensable, nos están mandando al abismo de una constituyente, señor Ministro lo responsabilizo, nos están mandando ustedes por la negligencia y la incapacidad de dar respuestas, aquí están notificando acuerdos, él ya

le va a dar la palabra, me permitió terminar, pero de verdad es muy grave Guillermo esto que están informando.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a darle la palabra a los Representantes que la han solicitado, y usted señor Ministro la toma después de que ellos hayan expresado al respecto, tiene la palabra la Representante Ángela Robledo, Partido Verde, Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno Angélica expresó la posición del Partido Verde en torno a que se saquen estos artículos del Tribunal de Aforados, como Alianza Verde hemos defendido cuando se hizo la reforma política, el tercer intento será de marzo, para que sea una realidad y afronte la crisis de la justicia, pero también quisiera decir a usted y a toda esta Plenaria, que en mi caso tengo un enorme interés en que se vote esta reforma política.

Ayer en la plenaria de Senado, las Comisiones Primeras hubo algunas personas que en nombre de la opinión pública quisieron hundir una declaración que ya estaba en el acto legislativo de participación de las FARC, que tiene que ver con este punto de la reforma política porque esto tiene que ver con la apertura democrática, yo espero señor Presidente todas las garantías para que una vez resolvamos este asunto de los impedimentos, podamos votar el proyecto de reforma política, lo está esperando el país entero, y de manera especial tenemos que decirlo lo estamos esperando los partidos que llaman minoritarios, que somos los partidos que Colombia entera ve, que vienen en las sesiones, que votan, que deliberan, que discuten, que presentan proposiciones, porque queremos estar en esa apertura democrática y queremos hacer parte de este próximo Congreso que va a seguir dándole ojalá oxígeno a la implementación porque que hay un riesgo enorme de que este proceso se caiga y que no se le cumpla al país, esta paz no es de las FARC, esta paz no es de Juan Manuel Santos, esta paz es de los colombianos y las colombianas y no hay que abrogarse vocería para decir que en nombre de la opinión pública no queremos que el partido de la FARC, al menos en mi caso hablo como Ángela María Robledo, como Copresidenta de Paz, que llevo siete años defendiendo el proceso de paz abrogarme en nombre de las víctimas que aquí no se quiere que le pongan y participen los de las FARC y que el Secretariado de la FARC con todo lo difícil que va a ser no va a responder por la verdad, si van a responder, tuvimos una audiencia y escuchamos a Iván Márquez, escuchamos a Pablo Catatumbo una audiencia citada por Iván Cepeda, por Alirio Uribe y yo donde dijeron vamos a entregar verdad.

Entonces lo que quiero decir es que esto hace parte del segundo punto, que es la participación política no solo de la FARC, es la apertura democrática del país, circunscripciones especiales para la paz, transformación del ejército popular de la FARC en partido político con plenas garantías y responsabilidades y también reforma política, espero entonces que lo podamos discutir y estoy en este punto en otros me distancié de Angélica Lozano, pero en este en que se saque el Tribunal de Aforados no estoy de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero Bogotá Polo, se prepara el doctor Heriberto Sanabria y sigue el doctor Víctor Correa y después el doctor Albeiro Vanegas, John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, señores parlamentarios en mis ya largos años aquí es la primera vez que veo que una ponencia firmada por varios, puede ser desbaratada y retirada por un solo, yo fui el de la idea de volver a meter lo del Tribunal de Aforados en la oficina del doctor Rivera cuando estábamos reunidos los ponentes, y todos aceptaron volverla a incluir, el doctor Guevara estaba ese día, yo sugerí hagamos esto y todos lo aceptaron y todos lo firmamos, de manera pues señor Ministro que esto no puede retirarse con la firma de solo, esta proposición de retirar ese artículo tendría que ser votada por la Cámara, y yo le pido a la Cámara que en caso de que se dé tal petición se haga nominalmente, entre otras cosas porque señor Presidente yo no soy empleado de las Cortes, ni le tengo miedo a las Cortes, las Cortes son mis pares, ellos en la rama judicial, y yo en la legislativa, nunca les he pedido nada, ellos tampoco me han pedido nada a mí, no hay porque tenerle miedo señores parlamentarios, ustedes son elegidos por el pueblo, el pueblo votó por ustedes porque creen que ustedes son capaces, cada vez que un parlamentario se declara impedido frente a figuras como estas, le está demostrando a los electores que no merecía el voto que le dieron.

Yo sí fui elegido para defender al pueblo, no para defender las Cortes ni a los Presidentes, ni a los ministros, esa propuesta es ilegal y no haré yo nunca en este Congreso nada ilegal, si ustedes señores parlamentarios están de acuerdo en retirarla porque tienen miedo o porque tienen procesos, pues voten y háganlo, pero no es así con simples propuestas de que se retire, acaso es que mi firma no vale, no vale la firma de Angélica, de todo los que firmamos, nuestra voluntad no cuenta, a mí nadie me llamó ni de Palacio, ni de la Corte para consultarme nada, esto es una sorpresa que realmente me abruma, me asusta ver a un Congreso que no es capaz de decirle al país, puedo reformar las Cortes, yo soy el constituyente

yo lo puedo hacer, no les tengo miedo, señores ustedes no son delincuentes cumplan con su obligación con sus electores, en lo que a mí atañe no me retiro de aquí hasta que no haya votación, para ver si la retira o no, gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria, coordinador ponente de esta iniciativa, Valle, Partido Conservador, doctor Sanabria siga por favor.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, en mi condición de coordinador ponente, de uno de los coordinadores ponentes, le hago un llamado respetuoso a la Plenaria, para que abordemos ese tema cuando formalmente se presente, porque hasta el momento pues simplemente ha sido un comentario de uno de los coordinadores ponentes, y solicito una moción de procedimiento y que se continúe considerando los impedimentos que hay, se han presentado 32 impedimentos de los cuales se han resuelto 12, quedan alrededor de 20 impedimentos por resolver, y que nos atemperemos al Reglamento Interno, porque de lo contrario pues vamos adelantar una discusión que es válida, que es vigente, pero que a esta altura del debate pues ni siquiera hemos aprobado el informe de la ponencia, si no hemos aprobado el informe de la ponencia pues me parece, faltan 28 impedimento me dicen por resolver, entonces quiero hacer simplemente ese llamado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Correa Antioquia, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, pero bueno yo ya me recojo las intervenciones que hizo el compañero Germán Navas, mi compañera Angélica Lozano y Ángela María Robledo entonces dejo ahí Presidente, porque creo que todo se ha dicho, gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante del Partido Voces de Paz, el doctor Jairo Rivera.

Intervención del Representante de Voces de Paz, Jairo Andrés Rivera Henker:

Presidente muchas gracias, a ver nosotros estamos fuertemente consternados por lo que viene pasando con este proyecto y consternado por dos cosas: Uno por lo que tiene que ver con el trámite del procedimiento legislativo especial para la paz que al día de hoy le falta un 40% por ser aprobado en menos de dos meses, es decir no va a suceder, es decir va a haber un porcentaje

en los acuerdos de paz que no se va a convertir en normas, es decir, va haber un incumplimiento frente a los acuerdos de paz por lo menos en lo que tiene que ver con su traducción en normas y leyes.

Y lo que sucede con esta reforma política cada vez se deforma más, que cada vez se convierte en un monstruo más gigante y más adefesio de cómo empezó siendo es terrible y es terrible por lo siguiente: Habían tres mensajes claros que esta reforma política quería enviar, uno de apertura democrática, dos de medidas anticorrupción, y tres de cambio del régimen de partidos para fortalecer el pluralismo político, cada vez esos mensajes quedan más desgastados y se evidencia la opinión pública que el acuerdo de paz lo está matando no solamente las ansias de guerra, sino la enorme corrupción. Pareciera que al debate de estas reformas necesarias para implementar el acuerdo de paz, estuviera muriendo en función de las preferencias electorales y de los cálculos políticos para el 2018, la posibilidad de cerrar una guerra de más de 50 años está muriendo por corrupción política y por clientelismo y que eso al país le quede claro, la pregunta no solamente por el tribunal de aforados, sino por lo que hoy habíamos hablado en Comisión Primera sobre esta reforma política, los cuatro elementos que están explícitos en el acuerdo de paz y que nos están viendo reflejados acá, aumento de la financiación, adquisición progresiva de derechos, la posibilidad de mandar mensajes a la ciudadanía frente a medidas anticorrupción, ampliación del pluralismo político, coaliciones, ¿qué está pasando?

Si este Congreso va a hundir la reforma política, que asuma su responsabilidad frente al país, y que lo haga hoy, que lo hagan, ya llevamos tres semanas votando impedimentos, si el Congreso lo va a hundir, si la Cámara de Representantes lo va a hundir, que lo hagan ya, y que le responda al país por la implementación de los acuerdos de paz, pero no engañemos más al país, contémosle lo que está pasando, contémosle por qué es que los acuerdos de paz no pueden ser implementados, contémosle cuáles son los intereses políticos detrás de eso y si eso sucede entonces seamos sinceros, la verdad siempre será la primera víctima de la guerra y la verdad no puede ser víctima del acuerdo de paz, con sinceridad hablemos y digamos qué es lo que va a pasar con esto y no detengamos los proyectos imprescindibles para la implementación, ¿qué va a pasar entonces con la Jurisdicción Especial de Paz?, yo quiero hacer un llamado a este Congreso, a la responsabilidad, a la sinceridad y a la verdad, que son en última la consecuencia más elocuente de la paz, si es que es verdadera, gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno tiene la palabra, le voy a pedir brevedad a los señores Representantes a fin de racionalizar esta discusión, tiene la palabra la Representante

Guillermina Bravo, Albeiro Vanegas cuál es la moción de orden, señor doctor Édgar Gómez Román, pide una moción de orden, un segundo, bueno moción de orden solicitaba, por favor, a ver, vamos adelantar esta discusión con tranquilidad por favor, la Representante Guillermina Bravo está solicitando una moción de orden, y se le va a dar la palabra a la doctora Guillermina Bravo, tiene la palabra para su moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, es que estamos en la votación de impedimentos y estamos en este momento es adelantando el debate inclusive del articulado, sin antes ni siquiera haber aprobado la ponencia, así señor Presidente, pues mi moción de orden va en ese sentido gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Otra moción de orden, a ver aquí hay dos mociones de orden, lo suyo es moción de orden doctor Albeiro Vanegas? El doctor Albeiro Vanegas pidió la palabra como otros Representantes antes de darle la palabra el señor Ministro que quiere responder varios de los asuntos aquí planteados por los Representantes, entonces le voy a dar la palabra la moción de orden que pide el doctor Édgar Gómez Román, después en una moción de orden el doctor Alfredo Deluque, tiene la palabra doctor Gómez Román para su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, con mucho respeto yo le quiero pedir a su señoría que asuma la Presidencia de la Cámara, no hay derecho Presidente que usted esté dando hoy este espectáculo al país, que usted esté permitiendo en la forma velada para que esto no ocurra aquí nada, no ha sido capaz ni siquiera de ordenar el debate, cómo es posible que el doctor Heriberto Sanabria Ponente de esta iniciativa se para y le explica a su señoría que estamos en votación de impedimentos y su señoría se dé el lujo de seguir dando el uso de la palabra sin ton ni son.

Yo le quiero pedir al señor Ministro igualmente que le va a quedar su tiempo para que responda todo lo que quiera, pero no demos espacio a lo que se quiere dar, que es que no se inicia realmente el debate de la iniciativa, usted señor Presidente lo elegimos para que dirija la plenaria, lean el Reglamento Interno, que implica estar sentado en la Presidencia de la Cámara, ese juego que usted nos va a seguir llevando aquí, de que no yo hago lo que ustedes quieran, yo hago lo que ustedes me digan, usted tiene una responsabilidad con el país y con nosotros que lo elegimos, asúmala y dígame de cara al país si va a permitir o no que esta iniciativa llegue a su final, sea para que se hunda, o sea para que se apruebe, pero no nos lleve ahí en esa carrerita y en esa carrerita, usted sabe cómo se maneja esto Presidente, digámosle de cara al país,

que usted no está de acuerdo, magnífico, pero el hecho de que usted no esté de acuerdo lo tiene que dar a entender con su voto, no con su manejo, porque usted tiene una responsabilidad con el país, simplemente de dirigir como lo ordena el Reglamento Interno de la Corporación.

Haga al debate como debe hacerlo, mire aquí hoy vi algo que no lo había visto nunca, al señor Ministro del Interior le están exigiendo que presente por escrito la solicitud para poder ingresar a sus asesores, yo quisiera que en este momento miraran cuántas personas ajenas a esta Corporación están aquí haciendo qué o para qué, yo soy amigo de exigir, pero que ahora un Ministro tenga que esperar que el Congreso le apruebe, eso no lo habíamos visto doctor Lara, de verdad yo estuve hoy en su despacho antes de que se iniciara la Plenaria, porque quería saber qué es lo que usted está pensando, cómo está la reforma política, qué es lo que se va hacer, y yo se los digo con afecto y con cariño, a usted no le queda ninguna otra alternativa que dirigir la Plenaria.

Los votos los colocamos nosotros los congresistas sean positivos o negativos, pero por Dios asuma su responsabilidad, recuerde que usted de manera clara y precisa le dijo a los compromisarios de los partidos, que usted no se iba a travasar, que usted no iba recibir órdenes, que usted se iba a comportar a la altura de la juventud y de su nivel muy alto frente a los demás miembros de la Corporación, para quedarle bien país, y le digo con cariño y con tranquilidad doctor Lara, no lo está haciendo, no está haciendo ni dando ejemplo de lo que debe ser una persona como lo es usted, que ha dicho yo ni siquiera voy a aspirar, magnífico cumpla con lo que lo ordena la Ley 5ª señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, yo creo que le sentó muy bien el almuerzo de hoy doctor Édgar Gómez Román, tiene la palabra por una moción de orden que presentó el doctor Alfredo Deluque, siga doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

No Presidente, más o menos en el mismo sentido que el doctor Pote Gómez, en cuanto a que yo creo que en estos momentos no estamos para hacer debates en cuanto al contenido del proyecto de ley y tampoco tienen por qué venirnos a decir a nosotros en el Congreso que por qué estamos votando impedimentos, o esto no es un trámite normal, cuando nosotros aquí si pupitriamos es malo, cierto, pero cuando queremos dar un debate serio sobre un tema que atañe no solamente a los que estamos aquí sentados, sino a los concejales, a los ediles, a los diputados del país, entonces queremos dar el debate y ahí está mal, entonces aquí todos tenemos derecho de presentar los impedimentos, aquí nadie puede decir que nosotros

no tenemos derecho a presentar los impedimentos, pero en estos momentos debatamos sobre los impedimentos.

Yo lo que le quiero pedir señor Presidente, es que por favor ponga el siguiente bloque de impedimentos y preste caso omiso a esos comentarios que quieren hacernos, lo que quieren es confundir el debate, lo que nosotros necesitamos es votar los impedimentos y continuar con el trámite, esto así es normal en el Congreso y cuando los proyectos son álgidos siempre hay muchos impedimentos y siempre se tienen que discutir, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Deluque, a ver quién más presenta moción de orden, bueno a ver vamos a cerrar esta discusión, dada la molestia que han expresado algunos Representantes frente a este debate, entonces el señor Ministro quiere intervenir al respecto, pero vamos a cerrar con tres intervenciones aquí solicitadas, el doctor Albeiro Vanegas, el doctor Álvaro Hernán Prada, el doctor Óscar Hurtado y le damos la palabra al señor Ministro para matizar la molestia de algunos Representantes ni más faltaba doctor Édgar, doctor Chacón entonces por supuesto y le damos ya votación a los impedimentos, pero no le podemos quitar la palabra a los Representantes que quieran expresarse sobre un tema tan sensible como la eliminación del Tribunal de Aforados, que no es un tema menor, y que no ha sido eliminado dado que no ha sido discutido aquí en esta Plenaria, no habido proposición que lo elimine, no se ha abierto la discusión del artículo, ni ha habido nueva ponencia radicada sin esos artículos sobre el Tribunal de Aforados; tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, en primer lugar decirle al amigo Vocero de Paz que tengan mucha sabiduría cuando hable en el recinto de la Cámara de Representante, aquí nosotros estamos la gran mayoría atentos a sacar adelante el proceso de paz, pero lo que no podemos aceptar es que se nos hable en términos perentorios o en términos que a la larga rayan en el irrespeto con los congresistas, estoy hablando para el amigo Voceros de Paz quien, no obtuvo la verdad y la sabiduría para dirigirse a la Cámara de Representantes, los congresistas actuamos con conocimiento y conciencia en el momento y como lo dicte la conciencia hacerlo, primero eso.

Segundo, esta discusión se generó porque el vocero Béner Zambrano dijo aquí en la Plenaria que no era necesario que presentaran impedimentos aquellos que tenían investigaciones o en la Corte Suprema de Justicia, o en la Fiscalía, no lo dijo así exactamente, él habló fue del Tribunal de Aforados, y lo hizo de la mejor

buena fe y yo lo entiendo así, a efectos de que los congresistas que tienen alguna clase de demanda o denuncia ante estas las altas cortes no tuvieran el temor de presentar sus impedimentos y se pudiera avanzar con celeridad en esta discusión del Acto Legislativo de la Reforma Política, y debe entender la Plenaria pues que él lo que está haciendo es una información anticipada, pero en ningún momento he entendido que Béerner quiera hablar ni por la Comisión Primera, ni tampoco por la plenaria, segundo eso.

Tercero, apreciados Congresistas, quienes están presentando impedimento ante este Acto Legislativo, digamos la verdad se los digo con todo respeto, o no ha leído la reforma política o la quieren hundir, si la quieren hundir no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, si la quieren hundir pues claro que hay mil formas de presentar impedimentos que como lo ha informado el Representante Germán Navas, la verdad no tiene ningún sentido presentar aquí con todo el respeto que le tengo a los Congresistas, presentar aquí un impedimento diciendo que se declara impedido porque va aspirar en la próxima elección, perdóneme por favor, eso sí es eso que ustedes están pensando, imagínense cualquier cosa, pero eso no tiene sentido presentarlo aquí, ahora aquí hubo una Representante que hizo unas observaciones que son desobligantes también para el Congreso señor Presidente, no puede haber en las 100 mil millones de neuronas que tenemos los seres humanos, no se pueden rebotar de una forma tan irracional, como para de una vez recordarnos aquí a Bustos y decir que la Comisión Primera o los congresistas están haciendo negociados, por favor, por favor yo entiendo que están en un proceso pre-electoral, pero por favor no juguemos con la dignidad de la Cámara de Representantes y concluyo con lo siguiente señor Presidente, espero que los Representantes hayan escuchado y quienes no han escuchado les quiero decir, que se pueden declarar impedidos en el momento en que se vaya a votar el artículo quinto que es el que se refiere a los aforados, eso si alguna duda hubiera se declara en impedidos ahí, pero empezar a declararse desde ya impedidos, yo lo interpreto como una forma que no es la más inteligente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Albeiro, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, y cierra el Representante Carlos Alejandro, bueno, está el Representante Chacón y el Representante Óscar Hurtado, usted va a pedir la palabra también doctor John Jairo, bueno entonces vamos, tome la palabra Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, a pesar que el Centro Democrático encuentra la implementación del

acuerdo ilegal y no compartimos el proyecto que estamos en discusión aquí estamos y aquí hemos estado la bancada completa buscando la forma de contribuir al debate, pero tres observaciones con relación a lo que acabo de escuchar.

Primero, celebro que el Presidente de la Corporación haciendo uso de la autonomía del Congreso, obligue a los Ministros a solicitar por escrito permiso para que entre a los asesores, somos un organismo independiente del Gobierno no un apéndice.

Segundo, los impedimentos, el Congreso también es autónomo, los congresistas somos quienes debemos de alguna forma establecer si acompañamos o no el impedimento presentado por un colega, así que no podemos impedir ese derecho que además es una obligación legal.

Tercero, quienes intervinieron de forma diría irresponsable, tal vez el nerviosismo o tal vez el no tener ni idea de qué es lo que están haciendo en el Congreso, los pone a hablar aquí de la Justicia Especial de Paz, del proyecto de las 16 curules adicionales, de una cantidad de cosas que están en el acuerdo pero que no tienen nada que ver con el proyecto que hoy estamos discutiendo, y para rematar tenemos que escuchar insultos del vocero de las FARC, apreciados colegas a eso se sometieron ustedes mismos cuando aprobaron esta implementación ilegal y la posibilidad de que las FARC sin pasar por la justicia tuvieran vocería en el Congreso de la República, pediría señor Presidente que arranquemos la discusión del proyecto, mil gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Así será doctor Prada, tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado y cierra Carlos Alejandro Chacón, doctor Hurtado Antioquia partido Liberal tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo creo que fue una intervención desafortunada del señor Ponente, porque si ya hay una ponencia y veníamos votando los impedimentos, ya hubiéramos terminado de votarlos, porque no puede el señor Ponente decir que es que hay otra ponencia que no incluye los artículos y que se deben retirar los impedimentos, pero también yo quiero hacer un llamado con todo respeto señor Presidente.

Primero, yo pregunto, usted fue elegido acá a nombre del partido Cambio Radical, a través de una coalición política que se hizo para apoyar el gobierno en el proceso de paz entre otros programas, incluido su Plan de Desarrollo, como usted representa esa bancada, yo le pregunto, ¿dónde está su bancada? no hay un miembro de Cambio Radical excepto usted aquí, no sé qué se hicieron, se fueron a ver el partido, quieren torpedear la reforma política que está pidiendo

el país y entonces si su bancada no está aquí usted qué está haciendo aquí, a quién representa usted en esta Plenaria, yo le pido a usted señor Presidente si tiene gallardía que se retire al lado de su bancada, que se vaya con su bancada y deje que los Vicepresidentes asuman las riendas de una Plenaria que tiene que ser seria frente al país, no tengo nada en contra suya lo respeto muchísimo, pero si usted es de Cambio Radical váyase con Cambio Radical, déjemos que el Partido Conservador en cabeza de la doctora Lina lidere una reforma de manera seria, mire nuestro trabajo es valioso, nosotros venimos aquí a trabajar, pero usted y su bancada parece ser que no quieren que este proyecto avance, darle lo que hemos denominado en el Congreso una muerte cobarde y así quedar muy mal ante el país, su nombre queda muy mal ante el país, su partido queda muy mal ante el país, están aspirando a la Presidencia, quién vota por ustedes en mayo, nadie va votar por ustedes, yo creo que ni ustedes mismos, porque están dando un pésimo ejemplo en un momento de crisis política en el país, reflexione frente a eso señor Presidente, si se quiere ir con su bancada o quiere seguir aquí enredando la reforma política.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No voy a entrar discusiones electorales doctor Óscar, Carlos Alejandro Chacón tiene la palabra y le damos la palabra al Representante del Centro Democrático y cerramos para no volver esto un debate, y le damos la palabra el señor Ministro a fin de avanzar señores Representantes, doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, hoy y ayer vimos cómo hasta en los medios de comunicación unos compañeros por asumir una posición política los fustigaban, es más, habían tres o cuatro liberales, precisamente solicitaron y solicitaban que se les tuviesen cuenta en algunos criterios que tenían un Proyecto de Ley de Fast Track, que es la JEP, hoy estamos viendo que se le cuestiona Presidente, porque usted al parecer no está dejando entrar algunas personas distintas al Ministro de gobierno, nosotros no somos empleados del gobierno, hoy tenemos los más bajos índices de popularidad porque el país además nos ve no como una rama del poder público, sino como uno más de los empleos del gobierno y eso no es el Congreso de la República, el Congreso de la República debe ganarse el respeto de la gente y es precisamente debatiendo, es precisamente diciéndole al país que unos y otros estamos de acuerdo y otros no en los diferentes proyectos que se presenten o bien de iniciativa parlamentaria o bien de iniciativa gubernamental.

Yo entiendo las razones Presidente, y le pido respetuosamente también, terminemos rápido los impedimentos que yo creo que el país está afanado y nosotros también de empezar a discutir

regáleme unos minutos más Presidente que ya se me van a terminar, de empezar a discutir esta reforma política que sistemáticamente, y no solo en esta se pretendía acabar también con el ejercicio democrático de muchos de los que hemos ejercido la política y que pretenden en la calle decir que nuestra actividad es delincencial, y eso también hay que decirlo acá es que nos acostumbramos siempre a defender al gobierno y el país está cansado de eso, el país quiere que salgamos a defender al ciudadano, en el Congreso de los Estados Unidos no entra un Ministro para que ustedes lo sepan, no piden que entren los asesores, no entran los Ministros sin invitación especial, por el respeto de la institucionalidad de la Rama del Poder Público.

Yo le quiero decir Presidente, ayúdenos como le han dicho algunos otros compañeros de acelerar este ejercicio de los impedimentos y de arrancar una discusión tan importante para el ejercicio de los colombianos y de aquellos que participan, es que aquí en esta reforma y no quiero entrar a fondo pretender hasta crear partidos de garaje, con los mismos derechos de partidos que llevamos más de 150 años, con partidos que llevamos toda una trayectoria ejerciendo la democracia, con las reglas que dio la ley y la Constitución, eso hay que debatirlo hay que arrancar a debatir eso Rodrigo, le admiro el respeto que hace ejercer que le faltaba a este Congreso del gobierno, permítanos a nosotros empezar a ejercer ese control que debemos ejercer legislativo frente a este gobierno y frente a este proyecto para aquellos que consideramos o no que debe tener muchos y varios cambios y no para que separen aquí los señores voceros que llaman aquí de la paz que los respetamos, que nos digan que aquí estamos retardando el proceso legislativo, ¡cómo así!, si es que nosotros fuimos los que votamos, que refrendamos, que redujimos los términos legislativos, para que este proceso estuviera dando cuenta al país y la ciudadanía que queremos la paz, que no sean ingratos y desagradecidos, es que los que nos estamos ganando lapo de este proceso de paz, somos nosotros, que nos respeten también, no solo el gobierno, sino los señores, aquí estamos ayudando al gobierno a sacar el proceso de paz adelante, pero con respeto, con respeto, aquí nadie tiene que venir a pupitrear nada, que el país conozca la discusiones y ojalá el gobierno no se atreva como hizo con los compañeros liberales y ha hecho con otros compañeros a sacarlo en los medios de comunicación a filtrar informaciones como si estuviera haciendo las cosas mal, no señor, el país está pidiendo es que discutamos, que nos oigan, no señor, el país está pidiendo es que discutamos que nos oigan, hoy no estuvieran habiendo dicho tantas mentiras que se dijeron en el proceso, si aquí no hubiera habido discusiones Rodrigo como usted la está solicitando y no hubieran salido a decirle mentiras al país, porque las discusiones se hubieran hecho, debían ser en el Congreso de la República, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a avanzar, yo le pido a una sola persona del Centro Democrático mucha brevedad para darle la palabra al Ministro, doctor Chacón dado que sus intervenciones son siempre respetuosas y llegan al grano de los asuntos, usted entenderá que aquí se abrió una discusión de fondo dado que se anticipó o se pretendió anticipar la discusión de uno de los asuntos más importantes de esta reforma que es el Tribunal de Aforados, debo señalar que de manera heterodoxa dado que se presentó una proposición que no ha sido discutida, que no ha sido votada, con el fin de enervar el procedimiento de votación de los impedimentos, las consecuencias son estas doctor Chacón, si usted anuncia acá por parte del ponente que se va a eliminar el Tribunal de Aforados de cara a la JEP y con todas las implicaciones y no voy a entrar en el debate, pues el tema se vuelve álgido en esta Corporación y a mí me corresponde doctor Chacón cuando se discute un tema de ese grosor, darle la palabra a los Representantes, lo hicieron quienes se indignaron con la medida y lo hicieron quienes se sintieron indignados por la intervención de algunos Representantes.

Aquí no estamos dilatando nada, estábamos discutiendo con celeridad y objetividad estos impedimentos que es un derecho personalísimo de cada uno de los Representantes a presentarlo y si no lo retiran mi obligación como Presidente es someterlos a votación, esa es la circunstancia que se ha presentado respetable Representante Chacón. Le doy la palabra a un Representante del Centro Democrático, pido que sea uno y le damos la palabra al doctor Guillermo Rivera dado que fue increpado por la doctora Angélica, ah bueno el doctor Guillermo Rivera no quiere intervenir, bueno para evitar más discusiones démosle la palabra al doctor Edward, si usted lo tiene a bien y le damos la palabra más adelante al doctor Diazgranados, doctor Edward cierre ya las intervenciones, pasamos ya al siguiente después de su intervención a la discusión de los siguientes impedimentos.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, mire en tono menor, yo si quiero respaldar algo que queremos trabajar y que creo que usted está impulsando fuertemente y de hecho escuchaba a algunos de los voceros de hablar acá en una forma diferente de lo que habíamos planteado en la reunión de voceros y quiero respaldar primero la independencia de los poderes, bienvenida, me parece que es un elemento sustancial en la democracia.

Lo segundo, pedirle a los compañeros en tono menor, que no veo por qué se tiene que irrespetar a la Mesa Directiva cuando está haciendo bien su labor, yo creo que lo que ustedes han venido haciendo es lo mismo que nosotros como voceros

hemos venido señalando en las diferentes reuniones, además respaldada querido Eduardo por todas las bancadas, esto no es un invento nuestro, esto ha sido un respaldo de todas las bancadas donde hemos solicitado una serie de garantías, vuelve y gracias que asistan los ministros, que se pueda debatir, que pueda haber profundización de los temas, esto es lo que yo tengo que decir respecto a los debates.

El tercer elemento, es que aquí se está hablando de respeto, sin embargo para nosotros sí es triste y es lamentable que no se respete el mandato del 2 de octubre, el 2 de octubre fue claro y se pronunció en contra del Fas Track y nosotros estamos aquí dando la batalla, una batalla con ideas, una batalla sólida, una batalla con argumentos, una batalla con sustancia jurídica a fin de evitar todo lo que se está implementando tanto en la reforma política como en los diferentes paquetes, pero siempre lo hemos hecho con respeto, siempre lo hemos hecho con argumentos, siempre lo hemos hecho generando una alternativa diferente, una visión de país.

Por último, pues es lamentable que esto surta el debate, porque lo que nosotros somos testigos es que la propia Unidad Nacional lleva más de una hora debatiendo algo que ya deberíamos haber dejado por subsanado y proseguir en ese orden de ideas con los impedimentos, así que Presidente tranquilo, hay que debatir esto argumentado y creo que vamos por buen camino.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, seguimos entonces con la votación de los impedimentos señor Secretario, primero, sírvase precisar si ha habido algún retiro de los impedimentos presentados.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el contrario señor Presidente, han radicado 9 impedimentos más en estos momentos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario, siga entonces con celeridad discutiendo estos paquetes de impedimentos por favor y lea los siguientes.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Pierre García presenta un impedimento por cuanto es pariente en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, del alcalde del municipio de Icononzo, Tolima por lo cual posee una inhabilidad con el presente proyecto.

Sandra Liliana Ortiz presenta un impedimento toda vez que una hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz del Río.

El doctor Crisanto Pizo presenta un impedimento ya que se le adelanta en la Corte Suprema de Justicia un proceso.

El doctor Hernán Sinisterra Valencia presenta un impedimento dado que en la actualidad cursa un proceso judicial en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia.

Está leído ese bloque de impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, se abre la discusión de este paquete de impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, los honorables Representantes se retiran del recinto mientras se deciden los mismos, son los doctores Pierre García, Sandra Ortiz, Crisanto Pizo y Hernán Sinisterra, señores pueden votar.

Bérner Zambrano vota no.

¿Alfredo Deluque pudo votar? Vota no.

No, no usted no entra, son, Pierre García, Sandra Ortiz, Crisanto Pizo y Hernán Sinisterra. No se registra el voto del doctor Deluque porque lo va hacer electrónicamente.

La doctora Moreno Marmolejo vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Deluque vota no, Alfredo Deluque vota no.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón vota no.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, sírvase solicitarle a los auxiliares que llamen a los honorables Representantes que se encuentren en los pasillos o en los corredores para que vengan a cumplir con su deber constitucional del voto, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor avisarle a los honorables Representantes que se encuentran en la Secretaría, en las oficinas anexas al Elíptico, en el salón de cafetería que por favor se acerquen a votar, quedan 11 minutos para votar.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, solicite a los auxiliares que llamen a los señores Representantes a sus oficinas, que insten a los señores Representantes que se encuentran en los pasillos del Congreso que

vengan a cumplir con su deber constitucional del voto, por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que estamos en votación, quedan 6 minutos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, faltan 4 votos señor Secretario por favor, que nuestros auxiliares redoblen esfuerzos para convocar a los 4 Representantes que faltan para el quórum, falta uno, uno y seguimos votando con celeridad señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los asesores que están siguiendo la transmisión por favor infórmele a los señores Representantes que estamos en votación, quedan 3 minutos y medio, para que por favor se acerquen a votar este bloque de impedimentos, igual manera los que se encuentran cerca al Elíptico, señores auxiliares informarles a estos Representantes que se hace necesaria su presencia.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí, 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 15 votos.

Por el no, 63 votos electrónicos 4 manuales para un total por el no de 67 votos.

Teniendo en cuenta que se han aceptado 4 impedimentos el quórum es de 82, se ha cumplido señor Presidente y por lo tanto me permito informarle que han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Pierre Garcia y otros
Inicio de votación a las: 10/10/2017 05:27:19 p.m Fin de votación a las: 10/10/2017 05:54:55 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	78
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	15
	No	63
	- No votado	0

Resultados de votación

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

*0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Pierre García y otros

Sesión Plenaria: martes 10 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque	Guajira	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, lea el siguiente bloque de impedimentos por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Sandra Liliana Ortiz Nova se declara impedida toda vez que en la Corte Suprema de Justicia procede actualmente denuncias a mi nombre por lo cual se constituirá un...se constituiría un conflicto de intereses.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza se declara impedido en cuanto a que tiene una diligencia pendiente en la Corte Suprema de Justicia.

Nery Oros Ortiz se declara impedida porque tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Lucy Contento Sanz se declara impedida en virtud a que tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Samuel Hoyos Mejía se declara impedido ya que cursa actualmente en su contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Están leídos los impedimentos de Sandra Liliana Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Nery Oros Ortiz, Lucy Contento Sanz, y Samuel Hoyos Mejía, Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, anuncio que se abre la discusión de este bloque de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión del bloque de impedimentos, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leído, señores pueden votar, se deja constancia de que a los señores representantes, que se les están sometiendo sus impedimentos que son los señores Sandra Liliana Ortiz, Wilmer Carrillo, Nery Oros, Lucy Contento y Samuel Hoyos, se retiran del recinto mientras se deciden los impedimentos.

Berner Zambrano vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos de los doctores Sandra Liliana Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo, Nery Oros Ortiz, Lucy Contento Sanz, Samuel Hoyos Mejía.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota no.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, sírvase solicitarles a los Representantes que llamen a los Representantes para cumplir con su deber constitucional del voto, por favor, estamos ya cerca de lograr los 82 votos necesarios.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Auxiliares de recinto, por favor llamar a los Representantes a sus oficinas para que vengan a la Plenaria a votar con el fin de que se obtenga la votación requerida.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por solicitud de la Mesa Directiva favor informarle a los honorables representantes que nos quedan 4 minutos para que se acerquen a votar en los impedimentos leídos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, cierre el registro, se retoma la votación el día de mañana y anuncie los proyectos para mañana a la 1:30 de la tarde, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina suspender el registro de votación y se anuncian los siguientes proyectos para el día 11 de octubre de 2017, en unos instantes se va a definir la hora.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Una y media, señor Secretario.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 11 de octubre a la 1:30 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero

Proyecto para segundo debate.

(Numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros
Inicio de votación a las: 10/10/2017 05:57:02 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2017 06:23:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	68
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	SI	12
	No	55
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	1

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No votado		
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Sandra Ortiz y otros

Sesión Plenaria: martes 10 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Berner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque	Guajira	Partido de la U	X	

Publicación en la *Gacetas del Congreso* número 781 de 2017 y 804 de 2017. Autores: Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Berner Zambrano, Heriberto Sanabria, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Jorge Enrique Roza, Fernando de la Peña, Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín* y *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

EXPEDIENTE: N° 3490

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura – *Julia Emma Garzón de Gómez, Henry Villariaga Oliveros, José Ovidio Claros Polanco, Jorge Armando Otálora Gómez, Angelino Lizcano Rivera* y *Pedro Alonso Sanabria*.

Sindicación: Por establecer.

Representante investigador: *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara

Comisión Accidental: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Estado: con informe.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para el día miércoles 11 de octubre a la 1 y 30 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se ha levantado la sesión siendo las 6:26 p. m. y se ha citado para mañana 11 de octubre de 2017 a la 1 y 30 de la tarde, muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Acto Legislativo N° 012 de 2017 por tener proceso en la Corte Suprema, en la Procuraduría General y ser miembro de la Comisión de Acusación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. *Carlos Rivera*

10/27/2017
10:40 AM
Mesa de
Recepción
060101
210

Cámara de Representantes

Sesión Plenaria

IMPEDIMENTO

Con el respeto acostumbrado y obrando en virtud de lo preceptuado en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 presento ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", en atención a que actualmente estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia. *en os peticiones los artículos 643 que tratan sobre el regimen de q'orados*.
De los Honorables Congressistas,


JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General
Fecha: *10/27/2017*
Hora: *5:03 PM*

Mesa de
Recepción
060101
210

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "012 de 2017 Cámara" en el capítulo y los artículos relacionados con el tribunal

de afueras al 5, 6 y 7 de la ponencia

que modifica los arts 174, 178 y adiciona el

Art 1 de la Constitución, por tener un proceso en la corte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Handwritten Signature] Bogotá, D.C. OIGALUCIA Y ELASQUE

Hora: 5:52 Sep 27 - 2017 Subsecretaría General

060103 310



Bogotá D.C., septiembre 27 de 2017

Doctor RODRIGO LARA RESTREPO Presidente Honorable Cámara de Representantes

Ref. Petición de impedimento

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, someto a consideración de la plenaria de la Cámara mi impedimento para participar de la deliberación y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Lo anterior por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo investigaciones preliminares en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Adicional a ello, el proyecto busca modificar la normativa electoral vigente.

Cordialmente,

[Handwritten Signature] EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA Representante a la Cámara Circunscripción del Departamento de Córdoba

Subsecretaría General Fecha: Sep 27 - 2017 Hora: 4:10 PM

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA Ed. Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 Oficina 5288 Tel: (1) 4325100 Ext. 3424

060104 409



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, conforme al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, que me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto No. 012 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE PERMITA LA APERTURA DEMOCRÁTICA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ, ESTABLE Y DURADERA".

Lo anterior, por existir un posible conflicto de intereses, de acuerdo al artículo 286 del Reglamento del Congreso (Ley 5 de 1992), debido a que tengo aspiraciones al Congreso de la República para el período 2018 - 2022 y este Proyecto que propone modificar la normatividad electoral vigente con aplicación en el 2018, podría afectar tanto el calendario electoral en curso, al cual me he sometido, como el desarrollo de mi propuesta política para el 2018.

Lo anterior también me podría conllevar una demanda ante lo Contencioso Administrativo por una posible pérdida de investidura.

De igual señor presidente, solicito se dé cumplimiento a los artículos 291, 292, 293 y 294 (Ley 5 de 1992) los cuales rezan lo siguiente:

ARTÍCULO 291. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

ARTÍCULO 292. COMUNICACIÓN DEL IMPEDIMENTO. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento. Ir al inicio

ARTÍCULO 293. EFECTO DEL IMPEDIMENTO. Aceptado el impedimento se procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso. Si el

Subsecretaría General Fecha: Sep 27 - 2017

110



Cámara de Representantes

conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, y aceptado así mismo el impedimento, el respectivo Presidente excusará de votar al Congresista.

La excusa así autorizada se entenderá válida para los efectos del parágrafo del artículo 183 constitucional, si asistiere a la sesión el Congresista.

El Secretario dejará constancia expresa en el acta de la abstención.

ARTÍCULO 294. RECUSACIÓN. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.

Por último, exijo que se me haga efectivo el derecho que me asiste como congresista a que mi impedimento sea sometido a discusión de manera individual en esta plenaria así me llegara a encontrar fuera del recinto al momento de la lectura del presente documento.

La decisión será de obligatorio cumplimiento.

De la Honorable Cámara de Representantes,

[Handwritten Signature] ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

060106 110

Bogotá D.C., 27 de sept. de 17

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera". Toda vez que tengo aspiraciones para ser elegido nuevamente al Congreso de la República. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Señor RODRIGO LARA Presidente Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD TRAMITE IMPEDIMENTO

La presente tiene como fin declararme impedido para votar el artículo 1 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 012 DE 2017- CÁMARA "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"; porque en mi criterio estaría legislando en beneficio propio.

DIDIER BURGOS RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Risaralda

Subsecretaría General Fecha: 27-09-2017 Hora: 6:30 PM

Atentamente,

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN H. Representante Dpto. del Atlántico

Subsecretaría General Fecha: 27-09-2017 Hora: 1:59 PM

Recibido

Recibido

060107 2

060108 9

Impedimento

Por medio del presente me permito declarar ~~me~~ impedido para la discusión y aprobación del proyecto n. 012 de 2017 por medio del cual se adopta una Reforma política y Electoral. Toda vez que la misma incluye la modificación de las atribuciones de los Representantes a la Cámara. con el fin de que se homologuen con los del Senado, terminen en cuenta que tengo aspiraciones nuevas al Congreso de la Epoca, me declaro impedido.

Alfonso Rojas Tabares H. 43350053, Sigatá (Bari)

Subsecretaría General Fecha: 27-09-2017 Hora: 5:34 PM

Recibido

060108 112



IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, conforme al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, que me declaro impedido para discutir y votar los artículos 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 y 12 del proyecto No. 012 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE PERMITA LA APERTURA DEMOCRÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ, ESTABLE Y DURADERA".

Lo anterior, por existir un posible conflicto de intereses, de acuerdo al artículo 286 del Reglamento del Congreso (Ley 5 de 1992), debido a que tengo aspiraciones al Congreso de la República para el periodo 2018-2022 y este proyecto que propone modificar la normatividad electoral vigente con aplicación en el 2018, podría afectar tanto el calendario electoral en curso, al cual me he sometido, como el desarrollo de mi propuesta política para el 2018.

De la Honorable Cámara de Representantes,

ALFREDO MOLINA TRIANA Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General Fecha: 27-09-2017 Hora: 6:23 PM

Recibido

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 103 Mezzanine Sur Teléfono: 4325100 Ext 3152 - 3153 www.alfredomolina.com.co

060110 115



negado

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes.

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, me permito aclarar que mi solicitud de declararme impedido radicada el miércoles 27 de 2017 es para abstenerme de participar en el debate y votación de los artículos 5, 6 y 7 del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", y en los demás artículos en los cuales se determine puede haber un conflicto de intereses. Lo anterior, dado que en la actualidad cursa proceso judicial en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia.

Se pone de manifiesto esto para su consideración.

Atentamente,

HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara.

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *27/09/2017*
Hora: *5:42 PM*

REPRESENTANTE A LA CÁMARA HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #B-68 Of. 341B-345B
Tels: 3824301-3824459 Bogotá D.C.

060111
116

negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Dep Constapero, que no votó el artículo último del Acto legislativo 012-2017. Por investigación que se me adelanta en la C.S. de J. Por lo anterior me declaro Impedido

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Crisanto P. 20 M.*
Bogotá, D.C. *10:30 27/09*

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *27-09-2017*
Hora: *5:38 PM*

060112
117



negado

IMPEDIMENTO

Me dirijo a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento, debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" toda vez que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz del Rio, por lo cual poseo una inhabilidad con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

[Signature]
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *27-09-2017*
Hora: *3:29 PM*

060113
118

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2017

Honorable Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 183 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley es alcalde del municipio de Icononzo Tolima, por lo cual poseo una inhabilidad con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

De los Honorables Congresistas,

[Signature]
PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *27-09-2017*
Hora: *5:23 PM*

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierrgarciaj@gmail.com

060114
119

CONSTANCIAS



Bogotá D.C., octubre 03 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Ref. Constancia

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, manifiesto que, pese a haber solicitado se me declarara impedido para participar de la deliberación y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara...

De conformidad con lo expuesto, dejo constancia que me retiro del recinto y no participaré de la deliberación y votación del mencionado proyecto de Acto Legislativo.

Cordialmente,

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Circunscripción del Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: 03/10/2017
Hora: 4:16 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Ed. Nuevo del Congreso Carrera 7 N° 8-68
Oficina 5288
Tel: (1) 4325100 Ext. 3424

060201
121



Germán Bernardo Carlosama López
Representante de la República

Solidaridad, hermandad y compromiso en mis actuaciones, es lo que hoy comparto con familiares y víctimas de este atroz crimen, desde mi asiento como representante de las comunidades indígenas buscare acciones y caminos institucionales que fortalezcan y orienten rutas de diálogo y concertación.

Handwritten signature of Germán Bernardo Carlosama López

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Representante de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 619
Bogotá - Colombia
Tel: 3823613 -15

060201
123



Germán Bernardo Carlosama López
Representante de la República

Bogotá, octubre 10 de 2017

CONSTANCIA

Con el paso de los años en el país se han normalizado muchos actos de violencia en especial los cometidos por cuenta del Estado Colombiano y la fuerza pública hacia las comunidades indígenas y campesinas, convirtiendo sus abusos y arbitrariedades contra la sociedad civil en cifras y procesos inoportunos que se dilatan bajo los escritorios de los juzgados, ante la impasible e indolente actividad burocrática con que se administra la justicia.

El asesinato de dos indígenas y cuatro campesinos y 20 heridos más este 6 de octubre, en la vereda Puerto Rico del municipio de Tumaco en "confusos hechos", demuestra la desarticulación de una política integral de sustitución de cultivos y un incumplimiento claro del punto 4 de los acuerdos de paz "SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILCITAS" el cual debe ir acompañado de una integración y reforma rural integral, la cual como se hace evidente en este olvidado territorio del país no se ha concertado y mucho menos diligenciado por parte del gabinete ministerial de turno, estos hechos solo definen como a la institucionalidad se le legitima con el uso excesivo de la fuerza como único componente hacia los más necesitados. Sumado a la agresión y asedio que sufrió el día 8 el comité de verificación conformado por miembros de la ONU, OEA, Gobernación de Narino y demás organizaciones defensoras de derechos de humanos, por parte de la policía nacional la intentar acceder al sitio de la masacre.

Exijo de manera concluyente que se direccionen los recursos y actuaciones judiciales pertinentes para el esclarecimiento de estos hechos, al igual que el asesinato de la periodista indígena Elgenia Vasquez Astudillo, y aplaudo la decisión por parte de la Procuraduría General de la Nación de realizar control preferente en la investigación de los hechos. Tumaco no puede continuar con el lastre de la guerra y mucho menos sus comunidades indígenas y campesinas agobiadas por la zozobra que los grupos criminales generan en territorio por décadas de olvido las cuales no dejan otra alternativa a estos sectores poblacionales que sembrar la hoja de coca como medio de subsistencia. Es por ello que "Paz, Equidad, Educación" no pueden ser solo un retórico eslogan.

Subsecretaría General
Fecha: 03/10/2017
Hora: 3:28 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 619
Bogotá - Colombia
Tel: 3823613 -15

060201
122



Germán Bernardo Carlosama López
Representante de la República

Bogotá, octubre 10 de 2017

CONSTANCIA

Señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, en repetidas ocasiones el pueblo de los Pastos y Quillasinges ha expresado su inconformismo ante un evidente incumplimiento y dilación por parte de su cartera para la asignación de recursos a la Agencia de Desarrollo Rural, con miras al cumplimiento de lo pactado en el Copes agropecuario 3811 "POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", cuya columna central se da en el marco de cuatro estrategias:

- 1. Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales, y su diversidad étnica y cultural.
2. Gestionar los bienes públicos agropecuarios para el desarrollo productivo de Narino, en especial los relacionados con investigación, asistencia técnica, adecuación de tierras y vivienda rural.
3. Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Narino, a partir del desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar, y la implementación de proyectos productivos sostenibles.
4. Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasinges, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

Por lo anterior realizo un llamado a que se dé celeridad en la asignación de los casi 60 mil millones de pesos, que se comprometieron por parte del Presidente Santos en el marco de la movilización étnica y campesina del año 2013, para la compra de tierras, formación de distritos de riego y proyectos productivos y así dar cumplimiento pertinaz a las cuatro estrategias nodales del Copes 3811, sumado a la anterior su despacho puede como medida efectiva para honrar el compromiso pactado podría autorizar al Ministerio de Agricultura a comprometer vigencias futuras que garanticen que estos recursos serán ejecutados.

De no ser así el pueblo indígena de los Pastos y Quillasinges se unirá de manera activa a la movilización prevista para este 12 de octubre donde confluirán los pueblos indígenas del país, como respuesta al incumplimiento de todas las carteras ministeriales con nuestros hermanos.

Handwritten signature of Germán Bernardo Carlosama López
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Representante de la República
Fecha: 03/10/2017
Hora: 3:26 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 619
Bogotá - Colombia
Tel: 3823613 -15

060201
124

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO